LA GACETA REGIONAL DE SALAMANCA
SALAMANCA
22/02/13
Prensa: Diaria
Tirada: 15.732 Ejemplares
Difusión: 13.240 Ejemplares
Cod: 67382945
Página: 15
Sección: LOCAL Valor: 1.014,00 € Área (cm2): 425,7 Ocupación: 41,6 % Documento: 1/1 Autor: ANTONIO CASILLAS Núm. Lectores: 93000

POLEMICA ▮ RECOMENDACIONES ENCARGADAS POR WERT

El rector rechaza la ley que permite a la Junta entrar en la gestión de la Universidad

▮ Ruipérez considera que derivar parte del gobierno de las universidades a las comunidades autónomas "conduciría a la politización y a la falta de independencia"

ANTONIO CASILLAS

El rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, considera que "algunas recomendaciones" del informe del comité de expertos encargado de analizar el sistema universitario español, que apuesta porque las comunidades autónomas entren en la gestión de la Universidad, "son especialmente desafortunadas".

"No voy a entrar si eso rompe o no la autonomía universitaria y si eso es o no es inconstitucional o tiene visos de inconstitucionalidad. Porque aunque no lo fuera, no sería deseable", añadió Hernández Ruipérez.

A su juicio, hay numerosas decisiones que se tienen que tomar en la propia Universidad, como es el caso de la elección del rector, no como se pretende, fuera nombrado por el nuevo 'Consejo de la Universidad'. "Si ese consejo que se propone estuviera formado por los poderes políticos, por las comunidades autónomas, sería muy perjudicial para el funcionamiento de las universidades, conduciría a su politización, a su falta de independencia de *facto* y de *iure*. Desde luego, no es el camino para conseguir una universidad mejor que la que tenemos".

Creada por el ministerio de Educación, esta comisión de expertos empezó sus trabajos hace 7 meses y recientemente ha entregado al ministro sus conclusiones, en un documento llamado "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español".

Según sus propuestas, los miembros de estos nuevos 'Consejos de la Universidad' serían elegidos en un 50% por el claustro, en un 25% se designarían por las comunidades autónomas "entre personas de elevado prestigio profesional o académico" para garantizar "la participación de la sociedad civil" y el 25% restante lo deberían escoger los dos grupos anteriores entre personas externas o internas con los mismos requisitos. Sin representantes de Castilla y León. Los miembros del comité de expertos constituido por el Gobierno central proceden de universidades de Madrid, Cataluña, Valencia, País Vasco o La Rioja, entre otras.

El ministerio de Educación, una vez que posee el informe, estudiará con detenimiento las propuestas, para la elaboración de la reforma que pretende en la Universidad española.

Ruipérez y Wert, en Salamanca en la Asamblea de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas en 2012.

EL DATO

▮ UN CONSEJO SIN CARGO POLÍTICO. Ninguno de los miembros de este nuevo "Consejo de la Universidad", podrá haber ocupado un cargo político, empresarial o sindical en organismo público alguno durante los 36 meses anteriores a su nombramiento. El rector podría nombrar a su equipo inmediato, incluidos los decanos y su mandato sería de 5 años, según el informe.